

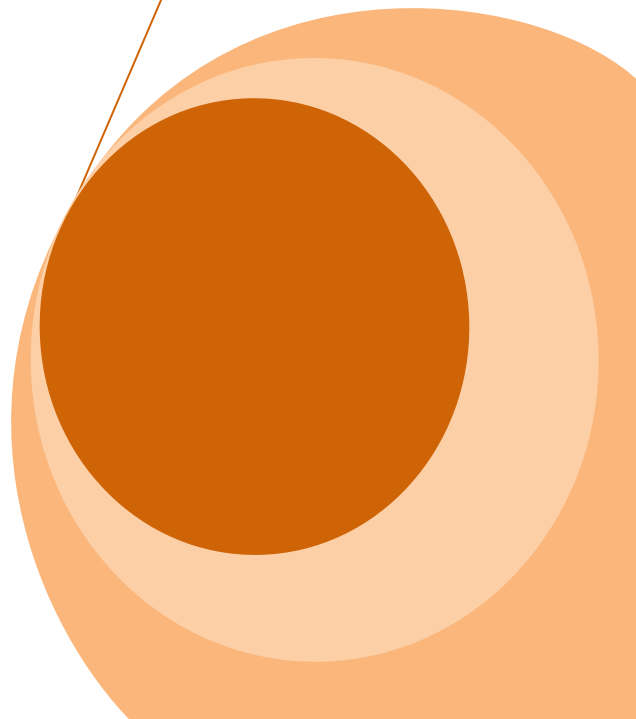


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

ABRIL 2024

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 26 de abril de 2024, 9.708 están afectadas por un ERTE, de las que 6.454 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.254- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 9.042 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 42,22% menos.

De las 9.708 personas en ERTE, 8.536 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 5.395 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.000-, la Comunidad Valenciana -726-, Cataluña -669-, País Vasco -602-, Castilla y León -457-, la Comunidad de Madrid -440- y Galicia -439 personas; y 3.141 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -585-, la Comunidad Valenciana -488-, la Comunidad de Madrid -407-, Castilla-La Mancha -255-, Castilla y León -254-, Galicia -175-, y País Vasco -172 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a principios de abril, respecto a 1.028 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.111 personas, 1.044 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 66 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Maquinaria y Equipo no clasificado en otra parte, con 696 personas -626 en suspensión de contrato y 70 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.172 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 1.009 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 911 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -328-, Galicia -230-, Cataluña -124-, País Vasco -32-, la Comunidad Valenciana -30- y Castilla-La Mancha -29 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -147-, Servicios de Comidas y bebidas -113-, Servicios a edificios y actividades de jardinería -67-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -58-, Actividades de construcción especializada -46-, Otros Servicios Personales -44-, y Actividades Administrativas de Oficina y otras actividades auxiliares a las empresas -40 personas-.

Asimismo 98 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -42 personas-, Castilla y León -16-, la Comunidad Valenciana -14-, Cataluña -7- y Galicia -6- y concentradas en las ramas de actividad de Industria de Alimentación -18 personas-, Captación, depuración y Distribución de Agua -15-, Industria Química -12-, Otros Servicios Personales -12-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -8-, y Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -7-.

También hay 163 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 151 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 12 con limitaciones de la misma.

De esas 151 personas, 143 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Galicia -41 personas- y Cataluña -32-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -52 personas- y Pesca y Acuicultura -51-. Hay 8 personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en Establecimientos Residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-.

Por su parte de las 12 personas con limitaciones de actividad, 5 están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Baleares -4 personas-. Pertenecen básicamente a Pesca y Acuicultura -4 personas-.

Además, 7 personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -6 personas- y vinculados a Captación, Depuración y Distribución de Agua -6-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 872 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN FEBRERO DE 2024.

En febrero de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.999 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 28,99% más que el mismo periodo de 2023.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los trabajadores afectados por despidos colectivos comunicados en los dos primeros meses de 2024.

Por sexo, el 54,18% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en febrero son varones -1.625- y el 45,82% restante mujeres -1.374-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -38,65% del total, seguidas de las de 50 a 149 personas trabajadoras -32,58%- y de las de 250 a 499 personas trabajadoras -el 26,11%-.

Por su parte, de las 106 empresas que han acudido a un despido colectivo, en febrero de 2024, el 72,64% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo el ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en febrero de 2024 corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.221 personas, seguidas, entre otras, de Cataluña con 375, la Comunidad Valenciana con 321, Galicia con 291m Andalucía con 270, Castilla-La Mancha con 106, Aragón con 104 y navarra con 65.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 60,96% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 33,48% a la Industria, el 3,53% al Sector Agrario y el 2,03% a la Construcción.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en febrero de 2024 corresponden a Industria Manufacturera con 992 personas, Otros servicios con 477, Transporte y Almacenamiento con 392, Información y Comunicaciones con 205, Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 191, Actividades Administrativas con 171, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas con 106 y Educación con 105 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en febrero de 2024, predominan las económicas -1.933 personas trabajadoras afectadas, el 64,45% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -1.137 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: organizativas -577-, de producción -436-, fuerza mayor -31- y técnicas -22 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2024						
ESTADO	18.587	7.324	65,0	2.999	674	29,0
CANARIAS	57	46	418,2	45	40	800,0
Las Palmas	39			39		
S.C. Tenerife	18			6		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2024						
ESTADO	14.933	6.962	87,3	655	-312	-32,3
CANARIAS	12	6	100,0	-	-	-
Las Palmas	-			-		
S.C. Tenerife	12			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han aumentado, con respecto al año 2023, un 418,2%. En el Estado también se experimentó un incremento, del 65%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
106	168	1		1.004	11.200	416
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
61	170	11	1.828	3.395	227	